

LEY N° 11.867

Por disposición del Señor Juez a Cargo del Registro Público de Comercio- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "Santellan, Marisa Inés a favor de María E. Ramona González s/Transferencia de Fondo de Comercio" Expte. 617 - F° 99 - año 2004, se ha dispuesto la publicación del Edicto correspondiente a la Transferencia de Fondo de Comercio de Marisa Inés Santellan, argentina, apellido materno Ribero, DNI. N° 17.612.061, casada, domiciliada en calle Saavedra 2245 Dpto. 3, ciudad de Santa Fe, a favor de María Elisea Ramona González, argentina, apellido materno Sánchez, casada, DNI N° 1.053.665, domiciliada en Av. Luján 2659 P.A. Santo Tomé - Santa Fe, del negocio denominado "Telecentro San Martín", sito en calle San Martín 2365 - Galería Garay - Local 33, de conformidad al Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio de fecha 2 de Agosto de 2004. Santa Fe, 3 de Mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□13843□Jun. 7